



ACORDADA N° *dieciocho treinta y cinco*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los *dieciocho* días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, siendo las *veinte* horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. José Raúl Torres Kirmsler y los Excmos. Señores Ministros Doctoras, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miryam Peña Candia, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Balneo, César Antonio Garay, Luis María Benítez Riera, y Gladys Ester Bareiro de Módica, ante mí, el Secretario autorizante:

DIJERON:

Que, por Nota N° 62/2018 del 16 de Abril del 2018, los Miembros del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá, solicita se declare Asueto en la Ciudad de Villarrica el día 18 de Abril del 2018, con motivo de la visita sagrada de la reliquia del Corazón de San Pio de Pietrelcina, en la Iglesia Catedral.

Que, el pedido obedece a que la intendencia Municipal de la Ciudad de Villarrica por Resolución N° 1395/18 del 12 de Abril del 2018 ha declarado Asueto en dicha ciudad.

Por ello es necesario establecer que los plazos procesales de la Ciudad de Villarrica, que vencen el 18 de Abril del 2018, fenezcan el 19 de Abril del 2018.

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACUERDA:

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de la Ciudad de Villarrica, Circunscripción Judicial de Guairá, que fenezcan el día 18 de Abril del 2018, fenezcan el 19 de Abril del 2018.

Art. 2°.- ANOTAR, registrar y notificar

Handwritten signatures and stamps of the court members and the secretary. Visible names include: ANTONIO FRETES, JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER, SINDULFO BALNEO, and GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA. There are also several official stamps and a 'ante mí' signature.